



**Oficio Nro. SENESCYT-SFTT-2013-2171-CO**

**Quito, D.M., 26 de diciembre de 2013**

Señora Licenciada  
Tanya Salazar Veloz  
**Secretaria General**  
**INSTITUTO TECNOLÓGICO ESPÍRITU SANTO**  
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta al oficio No. S/N del 25 de noviembre de 2013, mediante el cual solicita a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, que se otorgue un certificado de cumplimiento de obligaciones al Instituto Tecnológico Superior Espíritu Santo de la ciudad de Guayaquil; al respecto me permito informar que esta Secretaría de Estado no emite certificados de cumplimiento de obligaciones a las instituciones de educación superior.

Sin perjuicio de lo mencionado, el Instituto Tecnológico Superior Espíritu Santo se encuentra registrado en el sistema Académico de esta Cartera de Estado con el código 2107 en estado vigente, con tipo de sostenimiento particular autofinanciada y creado el 18 de enero 1988 mediante acuerdo de creación del Ministerio de Educación # 681.

Atentamente,

  
Mgs. Galo Antonio Nina Rada

**SUBSECRETARIO DE FORMACIÓN TÉCNICA, TECNOLÓGICA, ARTES, MÚSICA Y PEDAGOGÍA**

Referencias:  
- SENESCYT-DDDC-2013-18693-EX

mt/rc